

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2018-28-APN-
CONEAU#MECCYT correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería del
Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Matanza

1. Evaluación del déficit

Déficit: Las actividades curriculares del Área Profesional Enfermería General y Enfermería en Salud Mental (plan 2008), Enfermería en la Atención del Adulto I y II, Enfermería en Atención del Recién Nacido, Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente I y II, Enfermería Comunitaria I, II y III, Enfermería en Atención del Paciente Crítico II, e Investigación en Enfermería III están a cargo de jefes de trabajos prácticos. Se observa que estos docentes no reúnen los antecedentes académicos para cubrir los cargos de profesor, por lo tanto no está garantizada la transición.

Respuesta de la institución:

La carrera aportó información referida a su cuerpo académico e informa que se realizaron modificaciones relacionadas con los objetivos del plan de mejoras que había sido presentado en la instancia anterior. Se han designado 10 cargos de profesor adjunto, 2 de ellos con dedicación exclusiva (40 horas de dedicación horaria semanal) para cubrir las siguientes asignaturas: Enfermería General, Enfermería en la Atención del Adulto I y II, Enfermería en Atención del Recién Nacido, Enfermería en Atención del Niño y del Adolescente I y II, Enfermería Comunitaria I, II y III y Enfermería en Atención del Paciente Crítico II. Además, se han promovido a 2 docentes con cargo de jefes de trabajos prácticos a profesores adjuntos que se desempeñan en las asignaturas Enfermería en Salud Mental (plan 2008), en Investigación en Enfermería III y en Taller de Investigación en Enfermería. También, se le incrementó la dedicación a 5 docentes con cargos de Jefe de Trabajos Prácticos a semi exclusiva. Para dar cuenta de los nuevos nombramientos, se adjuntan como Anexo las Resoluciones Rectorales N° 416/18 y N° 608/18 y se informa que los mecanismos de acceso a los cargos están establecidos en el Estatuto de la Universidad (Artículo 15 al 37 y 62). Además, se actualiza la información referida a la composición de los equipos docentes en el Instructivo CONEAU Global.

Actualmente, la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	0	0	0	1	1
Profesor Asociado	0	0	0	0	2	2
Profesor Adjunto	0	2	5	3	17	27
Jefe de Trabajos	0	13	7	9	4	33
Ayudantes	0	3	0	1	1	5
Total	0	18	12	13	25	68

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	15	7	6	13	41
Especialista	0	0	7	3	8	15
Magíster	0	3	1	4	3	11
Doctor	0	0	0	0	1	1
Total	0	18	12	13	25	68

Como resultado de las nuevas designaciones, la carrera ha incrementado el número de docentes en su cuerpo académico (de 56 en 2018 a 68 en la actualidad).

Por último, se informa que la institución prevé realizar un curso de actualización que forma parte del Programa de Capacitación Permanente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad que se denomina “Visibilidad y difusión de la producción científica de los docentes-investigadores”. El objetivo es la actualización de las competencias básicas y aplicadas del equipo docente a fin de promover la visibilidad y difusión del conocimiento científico producido por docentes investigadores a través de herramientas disponibles en Internet (Google Scholar Citations, ResearchGate, y ORCID). Este curso tendrá una duración prevista es de 48 horas distribuidas en una carga horaria de 6 horas semanales durante dos meses.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que las acciones llevadas a cabo han superado las designaciones previstas en el plan de mejoras presentado originalmente. Se observa que se han modificado los responsables de las 12 asignaturas señaladas y se han reorganizado los equipos docentes. A partir de esto, todas las actividades curriculares del área profesional cuentan con un docente responsable con cargo de profesor y en la mayoría de las asignaturas (7 de 12) se ha designado más de un profesor en el equipo docente. Todos ellos poseen título de grado de Licenciado en Enfermería y acreditan idoneidad profesional en el área específica de la asignatura a su cargo. La mayoría de los profesores designados poseen formación de posgrado en áreas específicas de la disciplina y adecuados antecedentes en docencia. No obstante, se recomienda implementar el curso de actualización previsto para los docentes y fortalecer las actividades que se desarrollen en el marco del Programa de capacitación permanente a fin de mejorar los antecedentes del cuerpo docente de la carrera en relación a publicaciones, asistencias a congresos, comités evaluadores y dirección de tesis.

Por lo expuesto, se considera que el déficit ha sido subsanado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-11806965-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.